



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

2018 - 2021

ENERO 2018

*Coordinación General  
de Planificación y  
Gestión Estratégica*

*Dirección de  
Planificación e Inversión*

## CONTENIDO

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....                      | 1  |
| 1.1. Descripción Institucional.....                                            | 1  |
| 1.2. Breve Reseña Histórica .....                                              | 1  |
| 1.3. Facultades, competencias, atribuciones y rol institucional.....           | 5  |
| 1.4. Diagnóstico Institucional.....                                            | 8  |
| 1.5. Estructura Organizacional.....                                            | 9  |
| CAPÍTULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL.....                                         | 12 |
| 2.1.1 Político .....                                                           | 12 |
| 2.1.2 Económico - Social .....                                                 | 12 |
| 2.1.3 Cultural.....                                                            | 13 |
| 2.1.4 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial.....                        | 13 |
| 2.2. Análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)..... | 13 |
| CAPÍTULO III: ELEMENTOS ORIENTADORES.....                                      | 15 |
| 3.1. Misión .....                                                              | 15 |
| 3.2. Visión.....                                                               | 15 |
| 3.3. Valores .....                                                             | 16 |
| CAPÍTULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....                      | 17 |
| 4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales .....                              | 17 |
| 4.2. Indicadores y Metas.....                                                  | 18 |
| CAPÍTULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                 | 21 |
| 5.1 Estrategias.....                                                           | 21 |
| 5.2. Identificación de Programas y Proyectos.....                              | 23 |
| CAPÍTULO VI PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....       | 25 |
| 6.1. Programación Plurianual.....                                              | 25 |
| 6.2. Programación Anual.....                                                   | 25 |
| Siglas y Acrónimos .....                                                       | 26 |
| Firmas de Responsabilidad .....                                                | 26 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Niveles y Facultades.....                    | 5  |
| Tabla 2. Roles del Nivel Central.....                 | 6  |
| Tabla 3. Rol del Nivel Desconcentrado Zonal.....      | 7  |
| Tabla 4. Rol del Nivel Desconcentrado Distrital.....  | 7  |
| Tabla 5. Rol de las Oficinas Técnicas.....            | 8  |
| Tabla 6. F.O.D.A.....                                 | 14 |
| Tabla 7. Objetivos Estratégicos MIES 2018 - 2021..... | 17 |
| Tabla 8. Indicadores y Metas.....                     | 18 |
| Tabla 9. Estrategias del Objetivo 1.....              | 21 |
| Tabla 10. Estrategias del Objetivo 2.....             | 22 |
| Tabla 11. Estrategias del Objetivo 3.....             | 22 |
| Tabla 12. Estrategias de los Objetivos 4 y 5.....     | 22 |
| Tabla 13. Estrategias del Objetivo 6.....             | 23 |
| Tabla 14. Estrategias del Objetivo 7.....             | 23 |
| Tabla 15. Estrategias del Objetivo 8.....             | 23 |
| Tabla 16. Proyectos de Inversión 2018.....            | 24 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Estructura Planta Central .....                   | 10 |
| Gráfico 2. Mapa de Procesos.....                             | 10 |
| Gráfico 3. Cadena de Valor .....                             | 11 |
| Gráfico 4. Elementos que se recogen en la Planificación..... | 15 |
| Gráfico 5. Vinculación al Plan Toda una Vida .....           | 17 |



## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 1.1. Descripción Institucional

Este capítulo contiene el análisis del marco legal que forma parte de la creación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, una breve descripción de la historia institucional, facultades, competencias, atribuciones y rol institucional, como insumo para formular el Plan Estratégico Institucional.

### 1.2. Breve Reseña Histórica

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, es una institución que forma parte del sector de desarrollo social del país, orientada a los ejes de acción social planteados por el Gobierno Central a través del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida.

El proceso de transformación del MIES ha sido extenso y de constante cambio, iniciando con el Decreto No. 1901, publicado en el Registro Oficial No. 331 del 11 de septiembre de 1964, con el cual el Ministerio de Provisión Social, Trabajo y Sanidad cambia su denominación a Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Salud Pública, instaurando las Subsecretarías de: Salud Pública, Previsión Social y Trabajo.

Con Decreto No. 084, publicado en el Registro Oficial No. 149 de 16 de junio de 1967, la institución cambia su designación a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, ya que la Subsecretaría de Salud Pública se convierte en el Ministerio de Salud Pública, lo cual se mantuvo hasta el año 1973, en que, con el nuevo régimen de facto, se expidió el Plan Integral de Transformación y Desarrollo (1973-1977), en el que le encomiendan la responsabilidad de presidir, formular y ejecutar la Política Social, en materia laboral, desarrollo de los Recursos Humanos, Empleo, Seguridad Social, Protección de Menores, Bienestar Social y Cooperativismo.

Con este antecedente, a través de Decreto No. 1334 de 27 de noviembre de 1973 publicado en el Registro Oficial No. 446 de 04 de diciembre del mismo año, se le denomina Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, creándose en esta reestructuración la Subsecretaría de Bienestar Social.

Mediante Decreto Supremo No. 3815 de 07 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 208 de 12 de junio de 1980 se crea el Ministerio de Bienestar Social como organismo responsable de formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de Seguridad Social, Protección de Menores, Cooperativismo, la Promoción Popular y Bienestar Social.

Posteriormente, debido a la demanda de la sociedad y de los sectores vulnerables, la institución proyectó un desarrollo programático y ampliación de coberturas geográficas mediante la implementación de programas y proyectos orientados a la atención de estos sectores, de forma directa y a través de convenios con terceros.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 850 publicado en el Registro Oficial No. 61 del 8 de noviembre de 1984, se crea la Dirección de Atención Gerontológica, encargada de la política y del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad.

Con Decreto Ejecutivo No. 765 publicado en el Registro Oficial No. 190 de 21 de mayo de 1985, se crea la Dirección Nacional de Poblaciones indígenas como organismo técnico-operativo encargado de definir, aplicar políticas, ejecutar programas y proyectos para la organización y el desarrollo integral de las poblaciones indígenas del Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1461 publicado en el Registro Oficial No. 353 de 13 de enero de 1986, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral, encargada de administrar el subsistema de desarrollo rural marginal y ejecutando los programas y proyectos integrales bajo su responsabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 240 publicado en el Registro Oficial No. 630 de 20 de febrero de 1986, se crea la Dirección de Juventud encargada de ejecutar las políticas sociales dirigidas al sector juvenil.

Con Acuerdo Ministerial No. 319 publicado en Registro Oficial No. 432 de 9 de mayo de 1986, se crea la Dirección Nacional de la Mujer, órgano técnico operativo, cuyos objetivos fueron los de promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética, cultural y la lucha por la paz, para mejorar su condición como persona en la familia y asegurar una adecuada participación en el proceso de desarrollo del país.

Con Decreto Ejecutivo No. 2899 publicado en el Registro Oficial No. 690 de 21 de mayo de 1987, se conforma la Unidad Técnica de Coordinación Internacional encargada del seguimiento, control y coordinación de los programas y proyectos con recursos internacionales.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 915 de 15 de abril de 1988, se incorpora la Unidad Ejecutora de Obras Emergentes al Ministerio de Bienestar Social, a fin de que se cumplan los objetivos de planificación, estudios, contratación, ejecución y fiscalización de obras consideradas como emergentes.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1450 publicado en Registro Oficial No. 378 de 10 de febrero del mismo año, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral, con la finalidad de desconcentrar los programas y proyectos ejecutados por el Ministerio en las provincias de El Oro, Manabí, Los Ríos, Guayas y Galápagos.

Mediante Decreto No. 1081 del Registro Oficial No. 278 del 17 de septiembre de 1993, se crea el Programa Operación Rescate Infantil.

Con Decreto Ejecutivo No. 1473, publicado en el Registro Oficial No. 378 del 10 de febrero de 1994, se crea la Unidad Ejecutora Operación Rescate Infantil, ORI, que

atendía a menores de 0 a 6 años en Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil, y que dotaba de cuidado diario, salud, atención nutricional y desarrollo psicomotriz.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2822-A, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 596 de 31 de diciembre de 1994, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Austro para desconcentrar funciones del Ministerio en la zona austral.

Con Acuerdo Ministerial No. 729 de 05 de junio de 1996, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral del Litoral, a fin de desconcentrar las actividades financieras y técnicas en los programas y proyectos de Desarrollo Rural.

Con Acuerdo Ministerial No. 001220 de 18 de agosto 1997, se crea la Subdirección de Cooperativas de la Zona Oriental, para desconcentrar las actividades y proyectos para el sector cooperativo de esta zona.

Con Decreto Ejecutivo No. 1323 publicado en el Registro Oficial No. 294 de 08 de octubre de 1999, se fusionan los Ministerios de Trabajo y Recursos Humanos y de Bienestar Social, en una sola entidad denominada Ministerio de Trabajo y Acción Social.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 486-A publicado en el Registro Oficial No. 99 de 15 de junio de 2000 se crea el Programa de Protección Social, como entidad desconcentrada, de jurisdicción nacional adscrita al Ministerio, que tenía como finalidad, la de administrar y transferir subsidios orientados al desarrollo de proyectos de compensación social y dirigido aquellos sectores y grupos poblacionales mayormente vulnerables.

Mediante Decreto No.927 del Registro Oficial No. 603 de 24 de junio de 2000, se crea el Programa de Alimentación para el Desarrollo Comunitario –PRADEC.

Con Decreto No. 1343 del Registro Oficial No. 287 de 19 de marzo de 2001, se dispone la creación del Proyecto de Desarrollo Social Sostenible – PROLOCAL.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 828 publicado en el Registro Oficial No. 175 de 23 de septiembre de 2003, se cambia la denominación a Ministerio de Desarrollo Humano.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 publicado en el Registro Oficial No. 199 de 28 de octubre de 2003, se restituye la denominación a Ministerio de Bienestar Social.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2577 de 26 de mayo de 2004, se crea el Programa Aliméntate Ecuador.

Mediante Decreto No. 2518 del Registro Oficial No. 521 de 10 de febrero de 2005, se crea el Fondo de Desarrollo Infantil FODI, como organismo adscrito al Ministerio de Bienestar Social.

Con Decreto No. 701 de 15 de agosto de 2007, se crea el Programa de Desarrollo Rural

Territorial – PRODER.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 580 de 23 de agosto de 2007 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 158, de 29 de agosto de 2007, se cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social (MBS) por el de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), definiendo dentro de sus atribuciones las siguientes:

- a) Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.
- b) Promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.

Con Decreto Ejecutivo No. 831 publicado en el Registro Oficial No. 251, de 14 de enero de 2008, se transfieren las competencias, atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1170, publicado en el Registro Oficial No. 381 de 15 de julio de 2008, se crea el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que se establece que la misión será la de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades, y que asume las funciones de la Dirección de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Bienestar Social de agosto de 2006.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1636 de 25 de marzo de 2009, Registro Oficial No. 565 de 07 de abril de 2009 se crea el Programa de Provisión de Alimentos, PPA, para garantizar a los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado la provisión de alimentos y servicios complementarios, facilitando la incorporación de pequeños productores como proveedores de los programas, en concordancia con la política de inclusión económica y social.

Con Decreto Ejecutivo No. 1668, publicado en el Registro Oficial No. 577 de 24 de abril de 2009, se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS, como entidad adscrita al MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independencia técnica administrativa y financiera, cuya

misión será la de impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo N. 1356 de 12 de noviembre de 2012, Registro Oficial No. 838 del 26 de noviembre de 2012 en el cual se transfiere al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Instituto de la Niñez y la Familia-INFA y el Programa de Protección Social (PPS).

En este sentido, el MIES ejecutó sus procesos bajo 4 ejes: Protección Social, Desarrollo Integral, Promoción, Movilidad y Aseguramiento no Contributivo, teniendo como prioridad, para generar oportunidades para toda la ciudadanía en cuanto a: equidad, atención directa a grupos vulnerables con mayores necesidades, promoviendo su acceso autónomo en el presente y futuro.

### 1.3. Facultades, competencias, atribuciones y rol institucional

A continuación se describen las facultades, competencias, atribuciones y rol institucional en base a lo establecido en el modelo de gestión de la Institución y a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 000080 de 09 de abril de 2015.

#### Facultades

**Tabla 1. Niveles y Facultades**

| NIVEL                                   | FACULTADES                                                                       |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Planta Central</b>                   | Rectoría, Regulación, Planificación, Coordinación, Gestión, Control y Evaluación |
| <b>Coordinación Zonal</b>               | Planificación, Coordinación Gestión, Control y Evaluación                        |
| <b>Direcciones Distritales</b>          | Planificación, Coordinación Gestión y Control                                    |
| <b>Oficinas Distritales – Circuitos</b> | Gestión                                                                          |

**Fuente:** Modelo de Gestión – MIES, 2015, Acuerdo Ministerial Nro. 000080 de 09 de abril de 2015.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación e Inversión, 2018

#### Competencias

El Ministerio de Inclusión Económica y Social como ente rector de la política de inclusión económica y social, cuenta con cuatro competencias, mismas que son:

- 1) Desarrollo Integral
- 2) Protección Especial
- 3) Aseguramiento no Contributivo
- 4) Promoción y Movilidad Social; para lo cual ejerce las facultades de: Rectoría,

Regulación, Planificación, Coordinación, Gestión, Control y Evaluación.

### Atribuciones y Rol Institucional

De conformidad con el Análisis de Presencia Institucional en Territorio, aprobado por la SENPLADES mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGTEPBV-2014-0053-OF de 23 de abril de 2014, el MIES presta sus atribuciones a nivel central y en territorio a través de Unidades Desconcentradas Zonales, Distritales y Oficinas Técnicas.

A continuación se detalla los roles que se ejercen en los diferentes niveles:

**Tabla 2. Roles del Nivel Central**

| NIVEL DE COBERTURA | FACULTADES    | ATRIBUCIÓN                                                                                                                                                                                                                       | PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN                                                                                                                                                            | USUARIO                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nacional           | Rectoría      | Emitir políticas públicas nacionales que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas Institucionales.                                                                                                           | Política pública para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad. | Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente. |
|                    | Regulación    | Emitir normas para el adecuado y oportuno desarrollo y cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios                                                                                                      | Normativa Técnica, Modelos de Gestión, Protocolos de atención en servicios                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                         |
|                    | Planificación | Establecer y articular políticas, estrategias, objetivos y acciones en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, para lograr el cumplimiento de la política pública.                                   | Planes, programas, proyectos y estrategias.                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                         |
|                    | Coordinación  | Concertar los esfuerzos institucionales múltiples o individuales para alcanzar las metas, evitando la duplicación de esfuerzos o retrasos en la consecución de los objetivos.                                                    | Informe de articulación interinstitucional, Acuerdos de cooperación.                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                         |
|                    | Gestión       | Administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos.                                                                                           | Informe de gestión de la ejecución de servicios                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                         |
|                    | Control       | Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos.                                             | Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                         |
|                    | Evaluación    | Determinar, de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de actividades, en relación a los objetivos programados y en base a un sistema de indicadores de gestión y resultados. | Informes de evaluación de impacto de la aplicación de las políticas públicas                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Modelo de Gestión – MIES, 2015.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018



Tabla 3. Rol del Nivel Desconcentrado Zonal

| PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO | NIVEL DE COBERTURA | FACULTADES    | ATRIBUCIÓN                                                                                                                                                                                                                       | PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN                                                      | USUARIO                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------|--------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad Desconcentrada Zonal           | Zona               | Planificación | Establecer y articular políticas, estrategias, objetivos y acciones en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, para lograr el cumplimiento de la política pública.                                   | Planes, programas, proyectos y estrategias.                                  | Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente. |
|                                       |                    | Coordinación  | Concertar los esfuerzos institucionales múltiples o individuales para alcanzar las metas, evitando la duplicación de esfuerzos o retrasos en la consecución de los objetivos.                                                    | Informe de articulación interinstitucional, Acuerdos de cooperación.         |                                                                                                                                                                                                         |
|                                       |                    | Gestión       | Administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos.                                                                                           | Informe de gestión de la ejecución de servicios                              |                                                                                                                                                                                                         |
|                                       |                    | Control       | Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos.                                             | Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública           |                                                                                                                                                                                                         |
|                                       |                    | Evaluación    | Determinar, de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de actividades, en relación a los objetivos programados y en base a un sistema de indicadores de gestión y resultados. | Informes de evaluación de impacto de la aplicación de las políticas públicas |                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Modelo de Gestión – MIES, 2015.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Tabla 4. Rol del Nivel Desconcentrado Distrital

| PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO | NIVEL DE COBERTURA | FACULTADES    | ATRIBUCIÓN                                                                                                                                                                                     | PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN                     | USUARIO                                                                                                  |
|---------------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad Desconcentrada Distrital       | Distrito           | Planificación | Establecer y articular políticas, estrategias, objetivos y acciones en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, para lograr el cumplimiento de la política pública. | Planes, programas, proyectos y estrategias. | Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, |

|  |  |              |                                                                                                                                                                                      |                                                                      |                                                                                                |
|--|--|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | Coordinación | Concertar los esfuerzos institucionales múltiples o individuales para alcanzar las metas, evitando la duplicación de esfuerzos o retrasos en la consecución de los objetivos.        | Informe de articulación interinstitucional, Acuerdos de cooperación. | promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente. |
|  |  | Gestión      | Administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos.                                               | Informe de gestión de la ejecución de servicios                      |                                                                                                |
|  |  | Control      | Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos. | Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública   |                                                                                                |

Fuente: Modelo de Gestión – MIES, 2015.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Tabla 5. Rol de las Oficinas Técnicas

| PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO | NIVEL DE COBERTURA | FACULTADES | ATRIBUCIÓN                                                                                                                             | PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN                         | USUARIO                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oficina Técnica                       | Distrito           | Gestión    | Administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos. | Informe de gestión de la ejecución de servicios | Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente. |

Fuente: Modelo de Gestión – MIES, 2015.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

## 1.4. Diagnóstico Institucional

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha pasado por diferentes etapas de transformación institucional y de adopción de competencias establecidas por el Gobierno Nacional, ante lo cual, la institución ha venido alcanzando ciertos niveles de estabilización en su operación, y de consolidación en su estructura organizacional, tecnológica, de talento humano, y definición de la política pública del sector enfocada a la mejora en la prestación de servicios sociales.

En este contexto, se detalla el estado actual sobre el cual la institución ha venido desarrollando sus actividades y prestación de servicios:



## Planificación

Considerando que la planificación es el proceso y efecto de organizar con método y estructura los objetivos establecidos a cumplirse en un tiempo determinado, y que la misma se fundamenta en la elaboración de planes, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha definido sus directrices en los siguientes planes:

### Plan Estratégico Institucional

De conformidad con lo establecido en la normativa dada por el ente rector de la Administración Pública, esta Cartera de Estado ha definido su planificación estratégica a través de la herramienta y la metodología Gobierno por Resultados (GPR) mismo que fue desplegado a inicios del 2013; estableciendo la planificación específica y la planificación operativa que de igual manera se encuentra implementada en la herramienta referida.

### Plan Operativo

Para organizar la planificación operativa la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, se ha establecido el Plan Anual de la Política Pública (PAPP), como una herramienta que tiene la finalidad de generar una planificación integral que va desde la planificación de gestión y actividades operacionales hasta la planificación de presupuesto necesaria para el cumplimiento de los diferentes indicadores y metas fijados por cada Unidad del Ministerio.

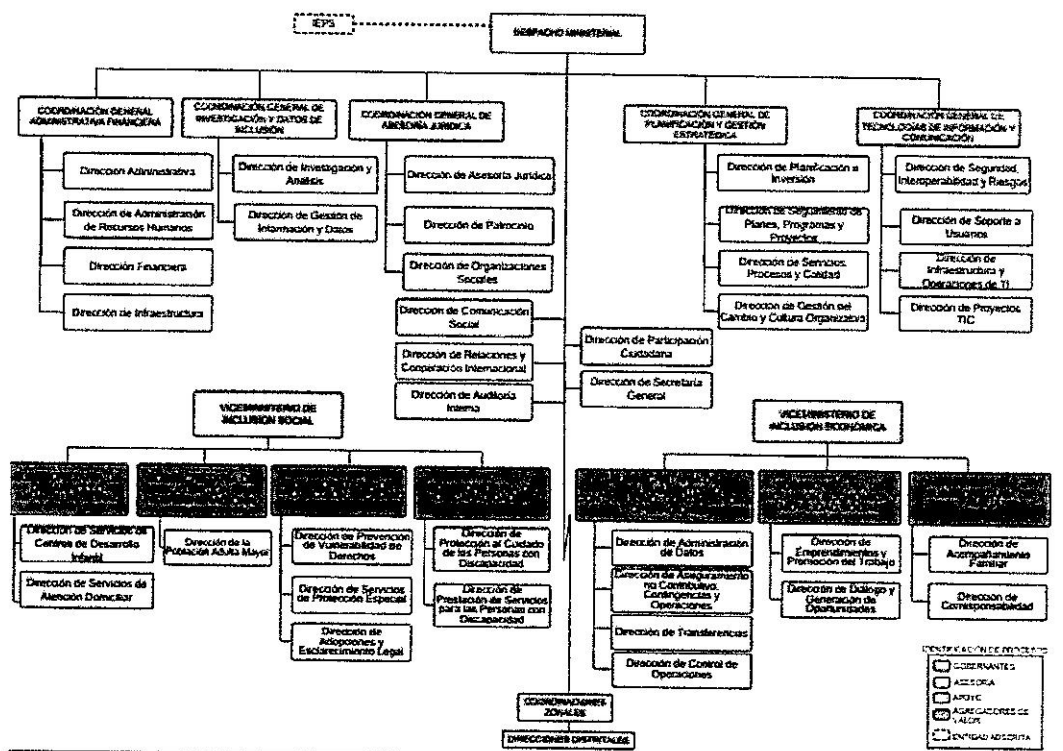
Adicional, el PAPP mantiene una conexión con el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la alineación a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

## 1.5. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del MIES se sustenta en la base legal y direccionamiento estratégico determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión.

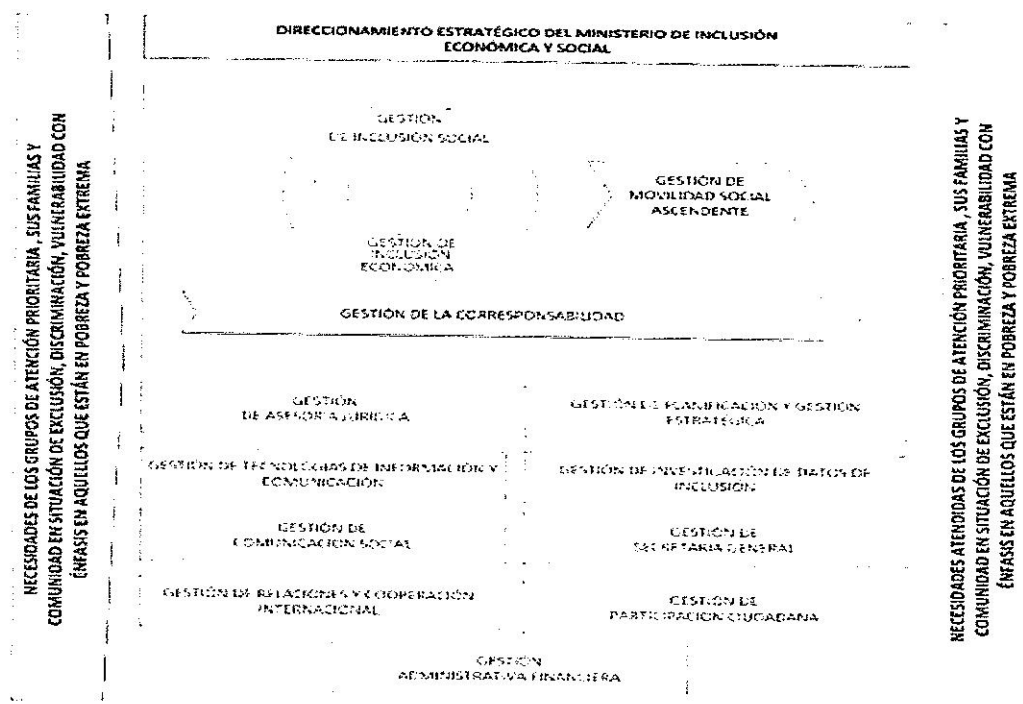
La estructura orgánica, mapa de procesos y cadena de valor se muestran en los gráficos que se presentan a continuación.

Gráfico 1. Estructura Planta Central



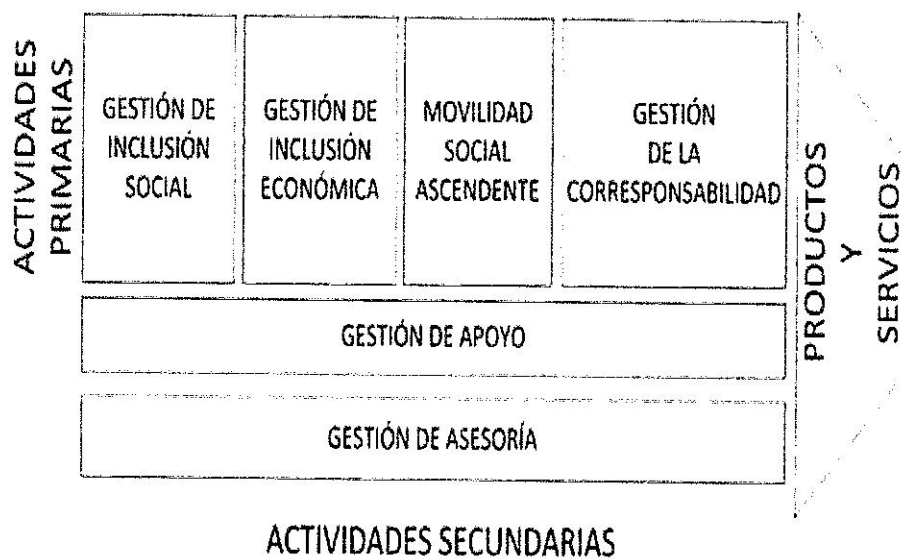
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES  
Acuerdo Nro. 000080 de 09 de abril de 2015

Gráfico 2. Mapa de Procesos



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES  
Acuerdo Nro. 000080 de 09 de abril de 2015

**Gráfico 3. Cadena de Valor**



**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES  
Acuerdo Nro. 000080 de 09 de abril de 2015

## CAPÍTULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

### 2.1. Análisis de Contexto

Es importante analizar cómo se encuentra la Institución y su entorno, por lo que, se debe tomar en cuenta los principales aspectos externos.

#### 2.1.1 Político

El apoyo del Gobierno Nacional para fortalecer la atención de personas en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad es fundamental para establecer las líneas de acción.

En el caso del MIES se han registrado modificaciones en algunos factores relevantes del quehacer institucional, entre los que se destacan:

La incorporación de una visión de largo plazo en la política social, a través de la recuperación de la planificación como herramienta de accionar del sector público, la cual se expresa en los planes nacionales de desarrollo, que articulan la política estatal en general y particularmente la política social.

- La consolidación en el MIES de varias dependencias, lo cual ha fortalecido institucionalmente al asumir los diferentes procesos y competencias que componen las políticas de inclusión económica y social.
- La definición de la calidad de los servicios como políticas institucionales.
- La definición de la inclusión económica, inclusión y movilidad social como los principales ámbitos de competencia del MIES.
- La inclusión económica y movilidad social, con miras de que los ciudadanos pueden alcanzar en el mediano o largo plazos autonomía, en base al desarrollo de sus capacidades y a la ampliación de sus oportunidades, entre otras.

#### 2.1.2 Económico - Social

La economía mundial atraviesa desde el 2008, una de las crisis más profundas del sistema capitalista, la cual está centrada principalmente en Europa. No obstante, la mayoría de países de América Latina y entre ellos el nuestro, han soportado esta situación con tasas de crecimiento positivas y con resultados halagadores en sus indicadores sociales, exhibiendo un proceso paulatino de reducción de la pobreza.

La inequidad entre el campo y la ciudad es evidente, además si considerando que del total de pobres, el 64% estaría en el campo (es decir 6 de cada 10), así mismo, mientras del total de la población extremadamente pobre, el 78% estaría en el campo (es decir casi 8 de cada 10 personas extremadamente pobres vivirían en el campo).

En estas condiciones, el principal desafío de la política social en el actual momento para el Ecuador sería el desarrollar políticas que permitan disminuir de manera significativa la pobreza y la pobreza extrema a nivel rural.

### 2.1.3 Cultural

El Ecuador cuenta en su territorio con una amplia diversidad de nacionalidades, las mismas que han sido reconocidas en el Art. 1 de la Constitución de la República, que establece el carácter intercultural y plurinacional de la sociedad ecuatoriana. El Título II de la Constitución, en su Capítulo Cuarto, reconoce los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Es fundamental contar con una política social con enfoque hacia la reducción de la pobreza en el sector rural, y enfoque transversal orientado a la reducción de la pobreza entre la población indígena, afro-descendiente y montubia.

### 2.1.4 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de su política de inclusión y movilidad social se plantea como objetivos beneficiar a los grupos de atención prioritaria, desde la visión de ciclo de vida, especialmente al cuidado de: niños y niñas de cero a tres años, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Además, como parte de la inclusión social se presta atención para la población que se encuentra expuesta a un riesgo social o que ha sufrido algún tipo de vulneración de derechos, a través de la protección especial.

## 2.2. Análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

La información recogida permite realizar un análisis de la situación actual del Ministerio de Inclusión Económica y Social, describiendo el entorno interno y externo para identificar alternativas que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de manera eficaz y efectiva.

### Entorno Interno

El entorno interno nos facilita el logro de los objetivos, las cuales están relacionadas a las Fortalezas y Debilidades, tomando en cuenta: estructura, procesos, funciones, talento humano, recursos tecnológicos y áreas de apoyo.

## Entorno Externo

Para el análisis del entorno externo relacionados a Oportunidades y Amenazas se consideran aspectos, tales como: político, económico e internacional.

A continuación se presenta la matriz F.O.D.A. Institucional

Tabla 6. F.O.D.A.

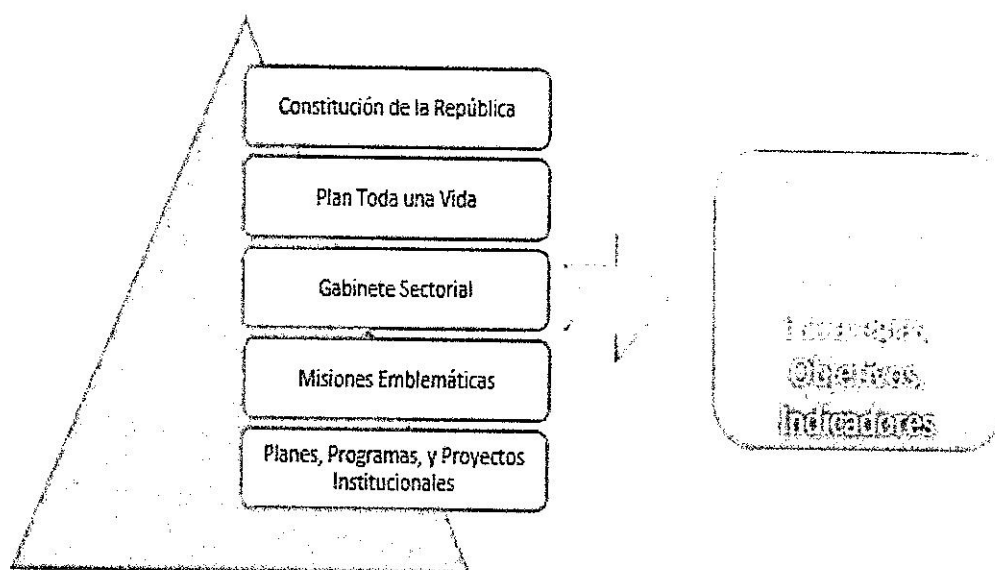
| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolio de servicios definidos y aplicados en el territorio</li> <li>• Estructura organizacional adecuada a competencias</li> <li>• Personal con experiencia en el sector público y en el área social</li> <li>• Institución que asume el rol asignado</li> <li>• Existencia de Coordinaciones Zonales articuladas</li> <li>• Población objetivo claramente identificada</li> <li>• Administración Descentralizada</li> <li>• Compromiso por parte de las Autoridades de las diferentes unidades en el análisis de su planificación en procura de redefinir sus metas e incorporar nuevos indicadores en los Objetivos Operativos Institucionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia del Marco legal y constitucional da espacio para construcción de política social</li> <li>• Fortalecimiento del estado y su capacidad ejecutora</li> <li>• Cooperación internacional</li> <li>• Inversión estatal en los proyectos de inversión</li> </ul> |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta rotación de personal directivo y operativo</li> <li>• Insuficientes recursos tecnológicos</li> <li>• Equipamiento escaso.</li> <li>• Escaso trabajo en equipo.</li> <li>• Metas y e incorporación de nuevos indicadores en los Objetivos Operativos Institucionales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso compromiso de los GAD's y OSC's</li> <li>• Presencia de intereses particulares en la política social</li> <li>• Recortes Presupuestarios efectuados por el Ministerio de Finanzas.</li> </ul>                                                                |

Fuente: Reuniones de Trabajo con las autoridades del MIES  
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

## CAPÍTULO III: ELEMENTOS ORIENTADORES

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten fijar el norte de la Institución, hacia el cual deben dirigirse los esfuerzos, direccionando la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas Institucionales, Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Sectoriales, Zonales y para la Igualdad, y las Políticas Sectoriales.

**Gráfico 4.** Elementos que se recogen en la Planificación



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

La planificación institucional incorpora las disposiciones de la Constitución, así como lo establecido en el Plan Toda una Vida.

### 3.1. Misión

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

### 3.2. Visión

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

### 3.3. Valores

La Institución se sustenta en los valores de: Integridad, Transparencia, Calidez, Solidaridad, Colaboración, Efectividad, Respeto, Responsabilidad, Liderazgo Democrático.

**Integridad:** Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

**Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

**Calidez:** Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

**Solidaridad:** Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

**Colaboración:** Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.

**Efectividad:** Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuesto en su ámbito laboral.

**Respeto:** Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.

**Responsabilidad:** Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

**Liderazgo democrático:** Tomar decisiones después de fomentar la discusión grupal.



## CAPÍTULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

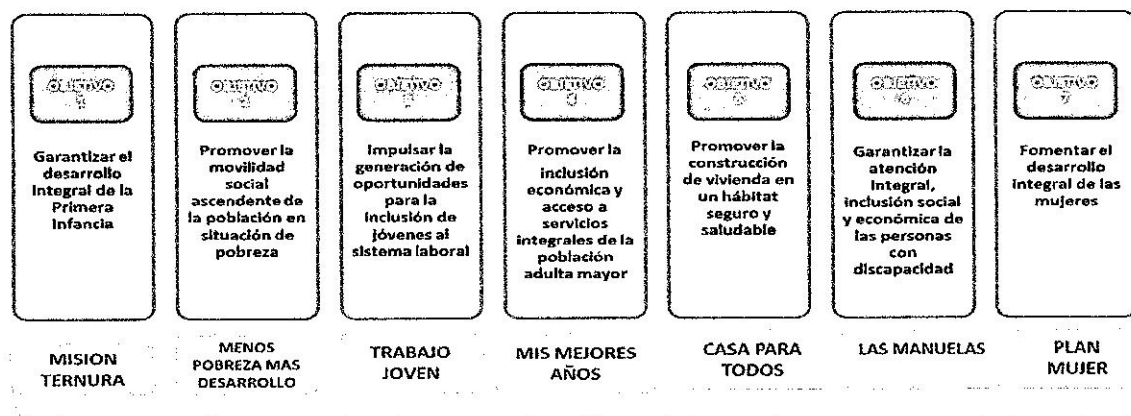
El Ministerio de Inclusión Económica y Social para definir sus objetivos estratégicos consideró su Misión, Visión y Diagnóstico.

Cabe señalar que la entidad busca garantizar servicios de protección social y mecanismos de inclusión económica a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para disminuir las brechas de desigualdad en el ciclo de vida con un enfoque de derechos y territorial, fortaleciendo la movilidad social ascendente.

### 4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 555 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 331 de 30 de noviembre de 2010 en el cual se dispone la implementación del Proyecto Gobierno por Resultados para la función ejecutiva, la herramienta en su metodología determina la sintaxis a utilizar en cuanto a la generación de los objetivos estratégicos institucionales, para esto se tomó en cuenta los lineamientos estratégicos del MIES que están alineados a los Programas del Plan Toda una Vida.

Gráfico 5. Vinculación al Plan toda una vida



#### PROGRAMAS DEL PLAN TODA UNA VIDA

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Los objetivos estratégicos que guían la gestión de la Institución son:

Tabla 7. Objetivos Estratégicos MIES 2018 - 2021

Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.

2

Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.

- 3 Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
- 4 Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
- 5 Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.
- 6 Incrementar la eficacia institucional del MIES.
- 7 Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
- 8 Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES, Acuerdo Nro. 000080 de 09 de abril de 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Adicionalmente se muestra la forma en que los objetivos estratégicos institucionales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda Una Vida.

## 4.2. Indicadores y Metas

Los indicadores y metas definidos para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, fueron analizados en las diferentes mesas de trabajo diseñadas para el efecto realizadas en el mes de octubre de 2017, en este espacio se pudieron definir las acciones estratégicas y la inclusión de nuevos indicadores para mejorar los procesos a nivel nacional.

**Tabla 8. Indicadores y Metas**

| <b>MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social</b>                                                                                                                                   |                                                                                                                                                 |                  |                  |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Objetivos Operativos</b>                                                                                                                                                                | <b>Indicador</b>                                                                                                                                | <b>Meta 2018</b> | <b>Meta 2019</b> | <b>Meta 2020</b> | <b>Meta 2021</b> |
| <b>Incrementar el acceso y calidad de los servicios de Inclusión Social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.</b> | Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años edad que participan en los servicios de desarrollo infantil integral, a nivel nacional.               | 0.2021           | 0.2032           | 0.2033           | 0.2033           |
|                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios del MIES para personas con discapacidad a nivel nacional.                   | 0.2459           | 0.2460           | 0.2461           | 0.2461           |
|                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad que acceden a los servicios públicos de adulto mayor, a nivel nacional. | 0.2142           | 0.2152           | 0.2252           | 0.2252           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                |      |      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| <b>Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.</b> | Porcentaje de recuperación funcional de las personas adultas mayores que acceden a las modalidades de atención residencial y diurna.                                                                           | 0.24 | 0.24 | 0.24 | 0.24 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años de edad que alcanzan los Indicadores de Desarrollo Infantil Integral de acuerdo a su edad a nivel nacional                                                           | 0.8  | 0.8  | 0.8  | 0.8  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de personas con discapacidad de los servicios del MIES que alcanzan mejoras en el desarrollo de habilidades en las áreas de desarrollo físico, social, comunicación e intelectual a nivel nacional. | 0.75 | 0.75 | 0.75 | 0.75 |
| <b>Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.</b>                                                                                                                         | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente                                                                                                                      | 0.7  | 0.7  | 0.7  | 0.7  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los servicios de acogimiento que son reinsertados en familias a nivel nacional.                                                                                   | 0.25 | 0.28 | 0.3  | 0.3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes erradicados de Trabajo Infantil a nivel nacional                                                                                                                     | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes erradicados de prácticas de mendicidad a nivel nacional.                                                                                                             | 0.30 | 0.30 | 0.30 | 0.30 |
| <b>Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria</b>                                                                                                                              | Porcentaje de emprendimientos CDH y actores EPS vinculados al mercado solidario                                                                                                                                | 1    | 1    | 0.75 | 0.75 |
| <b>Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza</b>                                                                                                                                                 | Porcentaje de núcleos familiares atendidos por el servicio de acompañamiento familiar que alcanzan sus Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar                                                              | 0.65 | 0.67 | 0.7  | 0.7  |

|                                                               |                                                                                                                                                               |            |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                                               | Porcentaje de emprendimientos sostenibles con el CDH                                                                                                          | 0.04       | 0.04       | 0.04       | 0.04       |
|                                                               | Monto de CDH asociativos entregados para emprendimientos                                                                                                      | 18,801,315 | 18,801,315 | 18,801,315 | 18,801,315 |
| <b>Incrementar la eficiencia institucional del MIES.</b>      | EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados                                                                                                                | 1          | 1          | 1          | 1          |
|                                                               | EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados. | 1          | 1          | 1          | 1          |
|                                                               | EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados.                                                               | 1          | 1          | 1          | 1          |
| <b>Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.</b> | Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente                                                                                                         | 1          | 1          | 1          | 1          |
|                                                               | Porcentaje ejecución presupuestaria – Inversión                                                                                                               | 1          | 1          | 1          | 1          |
| <b>Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIES.</b> | Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad                                                                                       | 0.04       | 0.04       | 0.04       | 0.04       |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

## CAPÍTULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cualquier estrategia nace de un análisis del modelo de gestión de la organización y sus resultados, en función de la competencia, sector y otros aspectos, por lo que, su apropiado diseño coadyuvará al cumplimiento de las metas institucionales.

Así mismo, los Programas y Proyectos que se definan son fundamentales para el accionar de las organizaciones.

### 5.1 Estrategias

Las estrategias se constituyen en un aspecto muy importante en las decisiones que se deben tomar para la gestión de una organización, en la cual existen recursos de todo tipo sean éstos humanos, materiales, económicos, tecnológicos, entre otros que deben ser utilizados en forma óptima para cumplir con los objetivos.

Se componen de una serie de acciones planificadas que ayudan a conseguir los resultados más favorables para las organizaciones, en función de los OEI.

En este contexto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por cada objetivo estratégico ha definido sus propias estrategias, mismas que se detallan:

**Tabla 9. Estrategias del Objetivo 1**

| Objetivo Estratégico Institucional                                                                                                                                                                                          | Estrategias                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes. | Implementar Centros de Desarrollo Infantil, Creciendo con Nuestros Hijos y Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje para los niños en condición de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. |
|                                                                                                                                                                                                                             | Generar la promoción de convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones No Gubernamentales, y Órdenes Religiosas.                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                             | Ampliar los servicios de inclusión económica, capacitación, crédito, mercados a los grupos de atención prioritaria.                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                             | Promover el acceso a espacios de participación con enfoque intercultural e intergeneracional.                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                             | Optimizar el aseguramiento no contributivo y el acceso a servicios sociales para los grupos de atención prioritaria en el marco del piso de protección social                                      |
|                                                                                                                                                                                                                             | Generar planes y programas de acompañamiento familiar para la inclusión y movilidad social y superación de pobreza.                                                                                |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

**Tabla 10. Estrategias del Objetivo 2**

| Objetivo Estratégico Institucional                                                                                                                                                                                                                                       | Estrategias                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES. | Potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños para la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo - emocionales y culturales, en un entorno social, familiar y comunitario.  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          | Desarrollar programas para generar oportunidades y capacidades que impulsen el desarrollo integral de acuerdo las necesidades de las personas y las familias durante todo el ciclo de vida. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          | Impulsar la profesionalización en la atención de los servicios de cuidado durante el ciclo de vida con énfasis en Desarrollo Infantil.                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                          | Concienciar a las familias y a la comunidad sobre la corresponsabilidad responsable.                                                                                                        |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

**Tabla 11. Estrategias del Objetivo 3**

| Objetivo Estratégico Institucional                                                                                                               | Estrategias                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos. | Implementar normas técnicas, estándares de calidad y protocolos de atención                                 |
|                                                                                                                                                  | Capacitar y brindar acompañamiento técnico a los centros de atención de los servicios sociales de cuidado   |
|                                                                                                                                                  | Registrar, evaluar y acreditar periódicamente los centros de atención de los servicios sociales de cuidado. |
|                                                                                                                                                  | Desarrollar un sistema de información cualitativo y cuantitativo de los servicios de cuidado.               |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

**Tabla 12. Estrategias de los Objetivos 4 y 5**

| Objetivo Estratégico Institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estrategias                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.<br><br>5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza. | Desarrollar productos y servicios financieros diferenciados, accesibles y funcionales para los beneficiarios del BDH.                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los emprendimientos asociativos.                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Generar mecanismos para la promoción del trabajo de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Generar espacios de promoción y acceso a mercados para los emprendimientos generados con CDH Asociativo y para las organizaciones de la economía popular y solidaria. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Efectuar articulaciones con otras entidades para generar encadenamientos productivos, que beneficien a los beneficiarios del CDH.                                     |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Tabla 13. Estrategias del Objetivo 6

| Objetivo Estratégico Institucional                 | Estrategias                                                                                 |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Incrementar la eficacia institucional del MIES. | Mejorar la calidad de los servicios que brinda el MIES a la población.                      |
|                                                    | Implementar políticas, normativa y regulaciones en materia de inclusión económica y social. |
|                                                    | Implantar mecanismos de modernización para el manejo de archivos.                           |
|                                                    | Atraer cooperación internacional.                                                           |
|                                                    | Desarrollar planes de comunicación para que sean implementados en la institución.           |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Tabla 14. Estrategias del Objetivo 7

| Objetivo Estratégico Institucional                        | Estrategias                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES. | Adoptar una la planificación estratégica y operativa participativa, la misma que garantice el cumplimiento de las actividades en los tiempos establecidos. |
|                                                           | Efectuar seguimientos mensuales a las actividades planificadas.                                                                                            |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Tabla 15. Estrategias del Objetivo 8

| Objetivo Estratégico Institucional                        | Estrategias                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES. | Establecer un plan de capacitación acorde a las necesidades institucionales.                                                            |
|                                                           | Fortalecer los conocimientos del talento humano e incorporar profesionales que cumplan con lo requerido para el desempeño de funciones. |
|                                                           | Implementar herramientas de selección y evaluación de personal.                                                                         |
|                                                           | Establecer espacios para motivación y concienciación del talento humano.                                                                |

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

## 5.2. Identificación de Programas y Proyectos

**Programa.-** Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, que se agrupan para alcanzar un objetivo común.

El MIES en el año 2018 para sus servicios cuenta con los siguientes programas:

- 55 Protección Especial en el Ciclo de Vida
- 56 Desarrollo Infantil
- 57 Protección Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social
- 58 Servicios de Atención Gerontológica



➤ 59 Atención Integral a Personas con Discapacidad

Así mismo cuenta con el programa de Administración Central el cual se destina para cubrir temas operativos y funcionales de todo el aparataje institucional.

**Proyecto.-** Un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico.

Actualmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social cuenta con seis Proyectos de Inversión, a través de los cuales se atienden varias necesidades institucionales y se brinda servicios a personas en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que requieren servicios de Protección Especial, Niños /as de 0 a 36 meses, Personas Adultos Mayores, y Personas con Discapacidad.

A continuación se citan los Proyectos de Inversión de esta Cartera de Estado:

**Tabla 16. Proyectos de Inversión 2018**

| PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018 |
|-----------------------------|
|-----------------------------|

**PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PÚBLICA**

**IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL**

**CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

**ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL**

**AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN 24 PROVINCIAS DEL PAIS**

**AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS**

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión, 2018

Es importante citar que los programas y proyectos institucionales obedecen a necesidades institucionales, por tanto, los mismos pueden generarse o eliminarse en función de las situaciones que se presentaren.



## CAPÍTULO VI PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

### 6.1. Programación Plurianual

La programación plurianual institucional incluye la planificación como la programación de mediano plazo, en el que se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gobierno (4 años), y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo que corresponden a la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo que haya aprobado el gobierno.

La programación plurianual de la Política Pública se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPI 2018-2021.

En la Tabla 8 se puede observar la programación plurianual acompañada de los objetivos estratégicos institucionales.

### 6.2. Programación Anual

Con la finalidad de establecer las estrategias de ejecución para la institución, al momento se cuenta con la herramienta Matriz PAPP, que permite recoger toda la información para la planificación anual de acuerdo a la estructura organizativa actual para la toma de decisiones.

Dicha matriz facilita mantener un control y seguimiento a los objetivos, metas, indicadores, actividades y presupuesto programado, con el fin de evaluar la gestión y ejecución institucional.

La planificación se elabora de acuerdo a los lineamientos de los entes rectores de la Política Pública en cada período fiscal, y de acuerdo a los presupuestos asignados en cada ejercicio fiscal para su ejecución.

Dicha matriz posibilita lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de metas
- Articular el presupuesto y la planificación con las actividades a ejecutar
- Desglosar las actividades a desarrollarse a nivel central y territorial.

## Siglas y Acrónimos

- BDH BONO DE DESARROLLO HUMANO
- CDH CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO
- GPR GOBIERNO POR RESULTADOS
- MIES MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- OEI OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
- PND PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
- PAPP PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA
- SIPeIP SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
- SENPLADES SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

## Firmas de Responsabilidad

|                                     |                                                                    |                                                                                                                         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Elaborado<br/>Por:</b>           | Ing. Mónica Alexandra Quintana Cisneros                            |                                     |
|                                     | <b>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN</b>                      |                                                                                                                         |
| <b>Revisado y<br/>Validado Por:</b> | Mgs. María Gabriela Vinocunga Batallas                             | <br><u>MARÍA GABRIELA VINOCUNGA</u> |
|                                     | <b>COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> |                                                                                                                         |